



Al contestar por favor cite estos datos:

2026104000830811

San Jose de Cucuta, 12 de Agosto de 2026

Señora

CONSTRUCTORA FERRARI PATRICIA ARMELLA

Telefono: 3102038008

Correo electrónico: CONSTRUCTORAFFERRARI@GMAIL.COM

Ciudad: CÚCUTA

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO DE VENTAS

Respuesta a Radicado **2026190030827522**

Cordialsaludo,

En atención a su solicitud; nos permitimos remitir para su conocimiento y demás fines, respuesta RADICACION DE DOCUMENTOS, conforme a lo señalado en el Capítulo 3 – Promoción, anuncio y/o Desarrollo de las actividades de enajenación de inmuebles, Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1783 de diciembre 20 de 2021, para anunciar y vender: **treinta y ocho (38)** unidades de Vivienda de Interés Social; ubicadas en **EL SECTOR NUEVO ESCOBAL # 7-135 ANILLO VIAL ORIENTAL PARQUE RESID. VILLA ELISA 1 ETAPA BLOQUE 4 (Según Folio de Matricula Inmobiliaria); ANILLO VIAL 7 135 BLOQUE 4 BR NUEV** (Según Impuesto Predial Unificado), del PARQUE RESIDENCIAL VILA ELISA de esta ciudad ; identificado con el No. predial, No.01-11-00-00-0333-0032-0-00-00-0000, matrícula inmobiliaria No. 260-268906.

De esta manera damos respuesta a su solicitud y estaremos atentos a servirle en otra oportunidad

Atentamente,



ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Anexos: Lo enunciado. Folios (2)

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA		
Revisado	ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA		
Proyectó	ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA		

